

LA CRÓNICA DE LEON.

PERIÓDICO BISEMANAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES; DE NOTICIAS Y AVISOS.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. Nicolás Lopez Muñoz.

DIRECCION Y REDACCION.—Calle del Conde Luna, 13, bajo.

Todo suscriptor puede colaborar dentro de la índole del periódico. No se devuelven originales aun cuando no se publiquen. Los comunicados se pagarán adelantados.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En la Capital, 4 reales al mes, fuera, en la Península, 12 reales trimestre adelantados. Anuncios a precios convencionales adelantados. Los suscritores tienen derecho a uno al mes, que no exceda de seis líneas. Las suscripciones y anuncios se dirigirán a la redaccion y Administracion de este periódico.

AÑO VII.

Sábado 2 de Abril de 1881.

NÚM. 513.

RESCRIPTO PONTIFICIO.

LEON PAPA XIII.

Amados hijos: Salud y Apostólica Bendicion. Con singular complacencia hemos recibido la obsequiosísima carta que Nos enviasteis al llegar el día de Nuestra exaltacion al trono pontificio. En ella Nos significais vuestro designio de crear en España una sociedad á que habeis puesto nombre de Union Católica, y de organizarla con el objeto de fomentar los intereses católicos y combatir esforzadamente en defensa de nuestra Religion augusta.

Y por cierto, Nos hemos llenado de gozo al veros acordándoos de las tradiciones de vuestros mayores, que sobre todo se glorian del nombre de católicos, usar vuestras fuerzas y proponeros utilizar todos los medios que permitan las leyes, para defender valerosos á la que es inmaculada Esposa de Cristo y madre nuestra amantísima, perseguida y detestada en todo el orbe.

Estimamos, pues, que de Nuestra parte merece recomendarse con peculiar alabanza el cuidado que os proponéis tener, así de informar en la verdad y en la virtud á la adolescencia, tan acosada en torno por las asechanzas del error y del vicio, como de cultivar el corazón y el entendimiento de los artesanos, cooperar á los fines de los institutos de caridad, difundir escritos y libros ricos en sana doctrina, y atender á las necesidades de los Obispos y de los Párrocos.

Y para que la nueva sociedad no se pierda, ni se ofusque en el laberinto de cavilaciones vanas, con excelente acuerdo habeis establecido que la condicion precisa é indispensable para el ingreso, ha de ser la firme y fiel adhesion á los preceptos y doctrinas propuestos en documentos solemnes de esta Sede Apostólica; y que sean expulsados del número de los socios, aquellos que por sus palabras ó por sus obras resulte que sinceramente no profesan aquellas doctrinas, ó se desvian de tales mandatos.

Sobre todo, aprobamos, y esto ha de contribuir sobremedura á la concordia y acrecentamiento de la misma sociedad, que, teniendo, como queréis tener, por presidentes vuestros á los Pastores de las Iglesias, sujetéis enteramente á su direccion y consejo todos vuestros proyectos y todos vuestros trabajos. Esta, con efecto, es la institucion divina de la Iglesia: que sea propio de los Obispos dictar las reglas y proceder en todo con la doctrina y el ejemplo. Es, en cambio, obligacion de los fieles seguir las huellas de sus pastores, abrazar con dócil ánimo sus preceptos, y mostrarles su amor de hijos, afanándose en obras útiles con asiduidad y eficacia.

Si pues vosotros, sin excepcion de personas, os desviáis por obedecer y seguir los mandatos y consejos de vuestros Prelados, manteniendo concordia, pensamiento y unidos los corazones por estrecho vínculo de caridad, vuestra sociedad, logrando de día en día mayor número de adictos y favorecedores, producirá hermosos y abundantísimos frutos, con los cuales será por extremo benemérita de la Iglesia y del Estado mismo.

Con esta esperanza, y presagiándoos de lo bueno de Nuestro ánimo tamaño bien, recomendamos eficazmente vuestra empresa, y anhelaos que se lleve pronto á cabo y que ampliamente se difunda.

Y á fin de que Dios clementísimo otorgue á vuestros propósitos el incremento deseado, le pedimos cordialmente que sobre vuestra sociedad derrame copia de celestiales dones: y á vosotras, Amados Hijos, y á todos aquellos que en lo sucesivo con vosotros se asociaren, enviamos amantísimamente Nuestra Apostólica Bendicion, anuncio del favor divino y prenda de Nuestra Benevolencia paternal.

Dado en Roma en San Pedro, á los 19 de Marzo de 1881, año IV de nuestro Pontificado.

Leon, Papa XIII.

A los amados hijos conde de Orgaz y demás individuos del supremo consejo de la Asociacion Española denominada Union Católica en Madrid.

EL MILAGRO DE LA SANGRE DE SAN GENARO

JUZGADO POR UN LIBRE-PENSADOR.

¿Quién no ha oído nombrar cuando menos la milagrosa sangre de San Genaro que se guarda en la catedral de Nápoles?

¿Quién, al hablar de ella, en alguna reunion de gente ilustrada y de discípulos de la ciencia moderna, no ha escuchado resonar en sus tímpanos la homérica carcaja que su tanta credulidad escitaba en algun desprecupado?

Pues ahí verán ustedes, los tontos de caprote que cual el autor de estas líneas cree en Dios y en las absurdas cosas calificadas de milagros, que no somos nosotros en esto sino que hasta en el campo más cuidadosamente cultivado de las ciencias, se encuentran gente lo bastante para participar de nuestras debilidades ó cuando menos, sino para participar de ellas por entero, para confesar su impotencia, y lo corto de sus alcances científicos al tratar de darse cuenta de algun hecho extraordinario.

Ejemplo de este fenómeno, ya lo suficiente milagroso para convencernos de la existencia de los milagros, es un hecho reciente que creemos útil poner á la consideracion de los lectores y que consiste en la relacion que de sus minuciosos estudios y observaciones sobre la reliquia de San Genaro hace el profesor Sig. Pietro Punzo, nada sospechoso para los libre-pensadores, porque más afín es á ellos que á nosotros en ideas religiosas.

Dice en su relato el químico italiano: «En Mayo del año último, el ilustre profesor Sr. de Luca me encargó hacer algunos experimentos para compararlos á los fenómenos que presenta la sustancia considerada como siendo la sangre de San Genaro.

Empecé mis operaciones confiando en los recursos de la ciencia, y solo atendiéndome á ella busqué la razon del hecho, haciendo caso omiso de la tradicion. Desgraciadamente, no habiendo podido someter á mi malogrado profesor el resultado de mis estudios sobre este tema, creo útil publicarlos y llamar la atencion de mis colegas sobre la conclusion á que he debido llegar.

Tras del altar de la capilla de S. Genaro, en la catedral de Nápoles, existe un nicho dividido en dos compartimientos teniendo cada uno su puerta metálica á dobles cerraduras cuyas llaves en número de cuatro, por consiguiente, guardan dos en el palacio arzobispal y dos en el de la Diputacion del Tesoro. En Mayo y en Setiembre van á abrir las puertas del nicho con las llaves que respectivamente tienen confiadas un delegado del arzobispado y otro de la Diputacion.

En el compartimiento de la derecha del nicho hay colocado un busto de plata representando al santo; en el de la izquierda se ve un soporte metálico de 70 centímetros de altura que sostiene por su centro un relicario, formado por 2 cristales incoloros y de forma circular, cuyo diámetro tiene 12 centímetros, los cuales están fijados paralelamente en una corona de plata igualmente circular, á una distancia, entre ambas, de 8 centímetros. En la parte inferior de la guarnicion ó marco de unos 3 centímetros, hay un apéndice cilíndrico de plata (á modo de mango) de

20 centímetros, que sirva para colocar el relicario sobre el soporte, así como para sostenerlo con la mano. El marco remata en un adorno del mismo metal á manera de corona en cuyo centro va una cruz. Todas estas piezas cierran perfectamente estando soldadas entre sí por completo.

Obsérvanse en el interior del relicario dos pequeñas botellitas cuya forma típica muestra claramente su antigüedad. Un mastic blanquizo las fija por su base y por su cuello, estando éste empotrado en él y oculto por el marco de modo que hace imposible comprender cómo se cerrará.

La mejor de ambas botellitas es cilíndrica. Obsérvanse en ella sobre la superficie interior algunas manchas rojizas sin importancia. En cuanto á la otra botella parece á una pera comprimida sobre sus dos caras y su capacidad es de unos 50 gramos de agua destilada. Contiene una sustancia sólida, opaca, de color de café tostado, que la llena hasta sus dos tercios. Esta sustancia constituye el objeto de esta relacion. La botella dista dos centímetros de cada uno de los cristales del relicario.

Al empezar la ceremonia el sacerdote quita el relicario del soporte y lo vuelve boca abajo para demostrar que la sustancia interior de la botellita no cambia de posición y dice al mismo tiempo: está dura. Despues, seguido de un monacillo que lleva en la mano un cirio encendido, pasa por entre la muchedumbre para ir á colocarlo en el altar. De tiempo en tiempo revuelve aun el relicario para que se pueda observar bien la inmovilidad del contenido.

Durante las oraciones, se ve de pronto despegarse la masa de las paredes de la botella y seguir los movimientos que se imprimen á ella como haria un líquido cualquiera. Nótese luego que el núcleo central es aún sólido, pero al poco tiempo la masa se transforma completamente en un litro de parecida densidad á la miel opaca, de color idéntico al sólido y no dejando residuo alguno en la botella cuando se revuelve esta.

Entonces al grito de milagro, milagro, se permite besar el relicario á todas las personas reunidas en la iglesia. Concluida esta primera ceremonia, válvase al soporte el relicario y se lleva en procesion junto con el busto del santo hasta el altar mayor donde las reliquias quedan expuestas al público hasta la noche. A las nueve vuélvase al nicho de donde se sacaron por la mañana. La sustancia es líquida aún, con la particularidad de que se adhiere á la botella dejando en sus caras un residuo amarillo negruzco con estrias rojas en diversos puntos por transparencia; nadie diría fuera la misma sustancia observada por la mañana.

Al siguiente día la masa ha vuelto á solidificarse; pero cual el día anterior se liquida durante la ceremonia y se conserva de tal modo hasta la noche.

Certificados estos hechos, dice el químico, examinemos si es posible explicarlos; y hace una discusion minuciosísima que está llena de magníficas hipótesis, algunas de ellas tan bien pensadas que demuestran la perspicacia del sábio italiano al propio tiempo que sus refutaciones prueban la buena fé de que está poseído y el afán de encontrar la verdad científica del hecho.

Llega hasta á suponer, comprobando despues la imposibilidad de ello, que en el acto del relicario haya un tubo anular con ácido sulfúrico en un extremo y agua en el otro; al dar vuelta al relicario se mezclarían ambas sustancias y el calor desprendido liquidaría la sangre de la botellita.

«No ha visto mayor picardia científica! De todos modos se la agradecemos.

«Si, pues, concluye el hombre de ciencia despues de haberlo discutido y ensayado todo, ni la accion de calor, ni de los disolventes pueden ser causa de la liquidacion, y si por ninguna otro método cono-

cido es posible explicarla, como tampoco los caracteres que presenta la sustancia en cuestion, *debe concluir que en el estado actual de la ciencia, no es posible resolver el misterioso problema.*»

¡Bien! Esto vale un Perú; y desearíamos que los ateos se fijaran en ello tratando la cuestion, tan malamente discutida para sus fines maquiavélicos, por el sábio italiano, que si carece de la fé que eleva la inteligencia del hombre, posee á lo menos la sinceridad de confesar su impotencia ante un hecho cuya causa nos dice la Iglesia está por encima de las leyes físicas que rigen la materia.

Si algun lector hubiera, lo cual dudo, que no creyera en milagros, pareceme por lo antedicho no vá á negar la exactitud de este á

NADIE.

LA CRÓNICA DE LEON.

La proteccion y libre-cambio.

III.

El derecho á la proteccion.

Un gran filósofo contemporáneo, el ilustre marqués de Valdegamas, dice: «La ley de la solidaridad es tan universal, que se manifiesta en todas las asociaciones humanas; y esto hasta tal punto, que el hombre cuantas veces se asocia, tantas cre bajo la jurisdiccion de esa ley.» Mas adelante añade en el propio capitulo en que examina la solidaridad como dogma:

«El principio de la identidad nacional, ó no significa nada, ó significa que hay identidad de méritos y de méritos de glorias y desastres, entre todos los individuos de la misma nacion.» En el orden de los afectos humanos, primero está el de la familia, despues el de la patria y por último el de la humanidad. El de la patria juega un papel importante y aun cuando, hoy no se repiten ejemplos como los de Leonidas y sus trescientos espartanos, tampoco faltan mártires de la patria, que por ella derraman generosamente su sangre.

El hombre pues, no es ciudadano del universo, es ciudadano de la sociedad nacional en que nace y vive, y en la que contribuye con su trabajo corporal ó intelectual, al propio tiempo que á su bienestar, al de sus conciudadanos; y como individuo de esta sociedad, tiene para todos los demás que la forman, así como para su entidad moral colectiva, derechos y deberes reciprocos, sin cuyo cumplimiento, ni el bien individual ni el bien general pueden realizarse. Entre estos derechos y estos deberes está la proteccion mútua como objeto principalísimo de la Nacion ella obliga al soldado á tomar el fusil y á subir en los campos de batalla defendiendo el honor ó los lares de sus conciudadanos.

Los derechos y deberes reciprocos del individuo para la patria, están representados y asumidos en el poder regulador ejercido por el Gobierno, que les realiza por medio de leyes positivas cuyo objeto es el de proteger los intereses y los derechos de todos los ciudadanos, haciendo que en sus

relaciones múltiples, tengan cumplido efecto la justicia y el derecho. El código penal *protege* contra los criminales al ciudadano honrado; el código ó las leyes civiles le *protegen* en los derechos reales ó personales que le competen. De aquí se deduce, que el poder regulador del Gobierno debe ser, tiene necesidad de ser, esencialmente protector de los intereses individuales y colectivos, y que esta deber de protección, lleva en sí el de procurar no solo la seguridad de personas y haciendas, sino también de proveer á la coordinacion y combinacion de todos los elementos naturales del país, y de los que le son asimilables, para que puedan ser mas fácilmente utilizados y aprovechados en bien del individuo y de la nacion.

El hombre es el fin de la sociedad política, es la ley de su unidad resolviéndose en la variedad de la nacionalidad, y formando así un todo armónico; mas, como quiera que todos los hombres son desiguales en capacidad y actitud, el poder coordinador y combinador debe procurar que todas esas aptitudes encuentren útil aplicación, en lo que está el secreto de la prosperidad de un país; esto es, en la multiplicidad de industrias, profesiones, artes y oficios, porque toda nacion debe aspirar á bastarse á sí propia, cuando menos en lo que es necesario á la vida, utilizando todas sus aptitudes, tanto las que provengan de los miembros que la constituyen, como los naturales de su territorio.

Ahora bien, el secreto de este aprovechamiento está en la protección armónica de todos los intereses, y en su única, impuesta además por el sentimiento nacional, y esta protección solo puede ejercerse con el sistema aduanero, con el cual las industrias nacientes reciben un gran impulso, pues compensadas sus desventajas para luchar con las de la misma clase desarrolladas completamente en otros países; pueden poco á poco ir tomando vuelo. Por esto los Estados-Unidos, el país mas desahogado en el día, por el vuelo que han tomado en él todas las industrias, adoptó el proteccionismo como fórmula económica, y á él debe el desarrollo de su industria y de su agricultura, pues comenzó á producir con algun aumento de precio, y gracias á la protección, sus artículos y sus granos amenazan hoy á los mercados de Europa, hasta el punto de notarse en la libre-cambista Inglaterra síntomas de reacción proteccionista; y aun cuando los libre-cambistas dicen que las grandes quiebras de los Estados-Unidos se deben al proteccionismo que allí impera, su prosperidad es tal, que los presupuestos se saldán allí siempre sobrando algunos millones.

Cierto ministro Inglés, gran economista, decía que la nacion que en punto á Aduanas tiene en cuenta otra cosa que sus intereses va necesariamente á su ruina, y así es efectivamente, si por un mal entendido humanitarismo abandonamos nuestros intereses para proteger los del vecino, pronto tocaremos las consecuencias de nuestro error.

Afirmó el señor Azcárate, «que los derechos protectores gravan al consumidor y benefician al productor, y como consumidores lo somos todos, resulta que todos somos gravados.» En primer lugar que todos los consumidores son productores, de modo, que por aquí están compensados los inconvenientes, y no es cierto como decía el señor Azcárate que haya industrias tales como las antropológicas que no pueden ser de ninguna manera protegidas, porque lo están; y sino, su título le dá derecho al señor Azcárate para la exclusiva en el ejercicio de la abogacia con los demás

que le posean, *protegiéndole* contra cualquier leguleyo charlatán que quisiera sin título meterse á defender pléitos, el sistema protector por tanto está no solo en la ley, sino en la conciencia de todos, y el mismo señor Azcárate de seguro le ejerce en la vida privada, haciéndose una levita por ejemplo, en casa de un sastrero que le merezca sus simpatías, y no en casa de otro que le sea antipático, aunque este último trabaje también como el primero y un poco mas barato.

Consta pues por afirmacion de los libre-cambistas, que el productor está beneficiado con el proteccionismo. ¿Quién es el productor? ¿Son por ventura los productores solo un par de docenas de fabricantes de Barcelona? Pues los productores, exceptuando los vagos y holgazanes, lo son todos, y en especial á esas clases obreras por las que tanto parece interesarse el señor Azcárate, que trabajan en los talleres, en las fábricas y en los campos, que están ligados á esas industrias que se quiere matar, y que el día que murieran se quedarían sin pan, arrebatándoles el salario en que funda su subsistencia; y entonces ¿qué podía importarles el falso espejismo de una baratura causada á su costa?

Los que hoy disfrutan una posición cómoda, y no dependen directamente de una industria, ven en su conveniencia como factible, la libertad absoluta de comercio, que les proporcionará las cosas mas baratas; pero, ¿y los pobres obreros? El egoísmo individual pues, es la ley suprema de estos señores. Esta afirmacion parecerá algo dura, pero ved sino á muchos de esos que quieren la abolición de los aranceles de Aduanas y que ocupan algun puesto lucrativo en cualquier consejo de Ferro-carriles, abogar por las tarifas de transportes exorbitantes que sostienen las compañías; tarifas que dificultan el tráfico y el movimiento mercantil mas, mucho mas, que los derechos de Arancel, pues casi no podría creerse á no ser cierto, que cuesta una fanega de trigo de Arévalo á Barcelona, mas del doble que de Nueva-York al mismo punto, ó sean, 16 reales; y sin embargo, esos señores que se asustan de los privilegios protectores, no hallan una palabra para este privilegio magno sin duda porque él redundan en provecho de los extranjeros que explotan esas líneas.

Nosotros no queremos un gravamen sistemático para los productos extranjeros, sino que estos gravámenes y las franquicias de los nuestros, se combinen de tal manera, que conduzcan á desarrollar los elementos productores de nuestro país; y esto, no en interés especial de cada una de las industrias, sino en interés de la colectividad nacional; esto es lo que hacen todas las naciones, inclusa la libre-cambista Inglaterra, que lo es solo para lo que no produce, y en la cual el proteccionismo va ganando terreno á medida que van naciendo nuevas industrias que necesitan el apoyo de la protección, como lo prueban las lamentaciones de lord Disraeli, Presidente del Consejo de Ministros, por haber concedido la libertad de introduccion de cereales.

Concluyamos este artículo deduciendo, que la protección es un derecho necesario en todos los órdenes de la vida, así individual como colectiva; que lejos de ser gravosa produce grandes beneficios al Estado, sáviamente ejercida; y, que siendo una ley fundamental de toda sociedad, la ejercen todos los países, siendo protectores de aquello que tienen y libre-cambistas de lo que carecen.

LA VOZ DEL PAPA.

En la primera plana de este nú-

mero verán nuestros lectores el Rescripto pontificio por el cual la Santidad de Leon XIII se ha dignado manifestar su aprobacion y bendecir los proyectos de *La Union Católica*.

Aun cuando la aprobacion y bendicion del episcopado eran ya suficientes á demostrar la bondad de la «Union Católica» y prenda segura de que también habia de bendecirla la Sede Apostólica; conveniente, necesario era que la Voz angusta que sobre todas las voces augustas se levanta, viniese á dejar oír su eco, alentando y aplaudiendo los nobles propósitos que ya desde un principio alentaban y aplaudian, como en su nombre los Prelados de la Iglesia española.

Ante semejante suceso, nosotros enemigos de alardar lo que solo en el corazón y en las obras debe mostrarse, pero fieles sumisos de la Iglesia, nos inclinamos reverentes ante el Soilo Pontificio, y poniendo sobre nuestras cabezas al Rescripto Papal, exclamamos: ¡Quiera Dios que la *Union* de todos los hombres de buena voluntad, que Leon XIII bendice, sea fecunda en las buenas obras que Leon XIII desea!

¡SIN NOMBRAR! No le tiene, en efecto, la conducta que respecto á *La Union Católica* continúa siguiendo *El Siglo Futuro*, á pesar de todos los pesares.

No puede ya cómo escribir de ello con el *desenfado* que antes, pero si ya no se atreve á *silbar* las *Bases* de la *Union*, dadas por su amadísimo Prelado y bendecidas por el Papa; es decir, si ya no puede zaherir la obra, todavía tiene *valor* para ocuparse en las *intenciones* de sus promovedores. Tal pertinacia, que no sabemos calificar, es no solo ofensiva para las personas á quienes distingue nombrándolas; sino para todos los tradicionalistas, á quienes parece querer comparar con una *veleta*, que girará á todo viento; pues no otra cosa supondría el que el Sr. Pidal *hubiera conseguido llevarse tantos y tan valiosos elementos tradicionalistas*, como están en *La Union Católica*. ¡Cuánto ciega una pasión! Una pregunta, la última, y concluimos:

Aun cuando fuera cierto, (no era imposible, que algunos al felicitar á Monseñor Freppel, abrigasen ilusiones *tradicionalisticidas*; aun cuando al establecimiento de la *Union Católica* hubiesen concurrido algun elemento con fines *non sanctos* de los que *olfateó El Siglo*; toda vez que este periódico reconoce y confiesa que no han logrado sus intentos, gracias á las *Bases* dadas por su amadísimo Prelado; puesto que la *Union Católica* que *pudo ser otra es ya lo que es*; ¿puede negarla ninguna *católica* su concurso? ¿Puede ningun periódico dejar de respetarla?

El jueves último tuvimos el gusto de asistir á los exámenes en las escuelas nocturnas de niños y adultos de la Juventud Católica. Presidió el acto el señor cura Párroco de San Martín, el cual dirigió preguntas de doctrina cristiana á la mayoría de los alumnos, que fueron contestadas por todos con gran precision. Varios alumnos practicaron ejercicios de aritmética y otros de lectura y escritura, demostrando todos ellos los desvelos que en su enseñanza emplea el maestro encargado, don Francisco Iglesias. Los alumnos fueron premiados con libros, regalo del Ilmo. señor Obispo.

Aun cuando la Juventud Católica no produjera otros bienes que los que la noche citada pudimos apreciar, esto por sí solo sería bastante para sustener una Asociación que tan fielmente cumple el precepto de «enseñar al que no sabe.»

Damos, pues, la enhorabuena á

todas las personas que cooperan al sostenimiento de obra tan laudable, excitándoles á continuar en ella.

Segun noticias de *El Porvenir*, que creemos exactas, el candidato que el partido democrático presentará en las futuras elecciones para Diputados á Cortes, por el distrito de esta capital, será D. Gumersindo Azcárate. Al dar la noticia nuestro colega, añade que ninguna persona ilustrada é independiente negará su voto á esta candidatura.

Trasladamos la indirecta á los amigos de otros candidatos que ya se anuncian por ahí, especialmente á los del Sr. Marino, actual representante del distrito. Ya lo saben los amigos de esos candidatos; ellos ni son ilustrados ni independientes.

En cuanto á nosotros y nuestros amigos, renunciamos desde luego á la patente de ilustracion é independencia, y para ello, si no hubiera otras razones, nos bastaría la de ser libre cambista el Sr. Azcárate.

Segun leemos en *El Comercio* de Gijón, el ex-diputado y antiguo periodista Sr. D. José Gonzalez Alegre, individuo de la Comisión ejecutiva provincial de Oviedo, propuso en el meeting celebrado el domingo último en aquella capital, un voto de gracias para la prensa de la provincia y de fuera de ella, que combatió los proyectos de la empresa constructora de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon.

Agradecemos por nuestra parte la proposicion del Sr. Gonzalez Alegre.

El Vice-presidente y vocales de la Comisión provincial que acaban de cesar han dado el siguiente Manifiesto:

A LA PROVINCIA.

En el *Boletín oficial* del día 30 del corriente aparece por primera vez la Real orden íntegra en cuya virtud, los que suscribimos este documento, hemos sido separados de nuestros cargos de Vice-presidente y Vocales de la Comisión provincial; pues aun cuando habíamos cesado en ellos el día 19, ni se nos había trasladado la orden, ni teníamos conocimiento de sus motivos, apesar de haberlo reclamado.

La primera noticia de esos motivos ha sido la publicacion (después de transcurridos once días) en el periódico oficial de la expresada disposicion, que ha de llegar á todos los puntos de la provincia antes de que tengamos tiempo de defendernos de los cargos que se nos imputan, que no admitimos ni por un momento, y que, por afectar á lo que tenemos en muy alta estima, no podemos dejar pasar en silencio, antes al contrario queremos que sean conocidos por entero nuestros actos de administración para que el país, supremo Juez de Gobiernos y personas, forme su juicio y emita su inapelable fallo.

En la imposibilidad de recoger esos cargos con la prontitud que exige la inmediata reparacion de nuestra dignidad y de nuestra honra, hacemos hoy público á la provincia que, respetando como cumple á nuestros principios, esa disposicion por su alto origen, pero cerciorados de la responsabilidad que puede entrañar conforme á la Constitución, nos proponemos en nuestra legitima defensa esponer y contestar esos cargos con entera verdad, haciendo uso de los medios que nos conceden las leyes.

Peró no es esto solo. En el mismo día en que se publica en el *Boletín* la citada Real orden hemos recibido un oficio del Gobierno de provincia, suspendiéndonos del cargo de Diputados con otros dignos compañeros, razon mas que nos impone el deber de dar cuenta de nuestros actos, rogando entre tanto á los que nos honraron con sus votos y á todos nuestros conciudadanos que suspendan su juicio, mientras llega el momento que deseamos.—Leon 31 de Marzo de 1881.—Gumersindo Perez Fernandez.—Antonio Mollada.—José Rodríguez Vazquez.—Manuel Ureña.—Juan Lopez de Bustamante.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la siguiente amonestacion que con paternal celo diri-

ge á los fieles de esta capital el Ilustrísimo Sr. Obispo de la diócesis.

Ya en nuestro número anterior hemos dedicado algunas líneas á este asunto, y ahora vemos con gusto que nuestro dignísimo Prelado confirma plenamente cuanto dejamos indicado; hé aquí sus palabras:

«Noticioso de que se piensa representar en el Teatro de esta Ciudad «Los Siete Dolores de María Santísima» creo un deber mio advertir á todos los fieles que no es conveniente, respetuoso ni licito llevar los actos y misterios sagrados á los escenarios de los Teatros; y que por tanto, si llegare á realizarse lo que se anuncia, deberían de abstenerse de concurrir, ya por la naturaleza de la obra representada y ya tambien por el tiempo santo y sagrado en que nos hallamos, y que debemos emplear en la penitencia, en la oración y tambien en la meditación de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo y de los Dolores de la Santísima Virgen; pero todo esto en el retiro y en el recogimiento de los templos. Confiadamente esperamos que lo entenderán así los religiosos habitantes de esta Ciudad, y que fielmente han de practicar lo que paternalmente les aconsejamos y prescribimos.

Leon y Marzo 30 de 1881.

† Sacerdote Obispo de Leon.

Al anunciar la empresa del Teatro la representación de «Los siete dolores de María Santísima» dice: *Por lo tanto esta empresa, que desea satisfacer cumplidamente todos los deberes....* Veremos si cumple el principal deber de todo católico, que es oír y obedecer al Obispo.

En la Colegiata de San Isidoro se halla vacante la plaza de Sacristán mayor, con el haber de 4 reales diarios, y la de Pertiguero, con la gratificación anual de 240 reales.

Ayer se reunieron en el salon de la Excm. Diputación, varios individuos de la Junta de Agricultura, industria y Comercio de esta Capital, con objeto de informar acerca de un asunto de trascendental importancia, del cual esperamos han de resultar beneficios de consideración á nuestra provincia en particular y á la nación española en general.

Trátase de la creación de una granja modelo que, mas tarde, ha de convertirse en una Escuela teórico-práctica de capataces agrícolas, á quienes los grandes propietarios puedan confiar la explotación de sus terrenos con provecho suyo y el bien de los adelantos de la agricultura que es la fuente de toda riqueza y en donde asienta la prosperidad de los pueblos y el bienestar de las naciones.

El Sr. Secretario de la Junta de agricultura Sr. Prado en su deseo de cumplir los deberes anejos á su cargo y ganoso del adelanto de la provincia, había escrito un concienzudo trabajo en el que de una manera detallada consignaba cuanto conducir puede á la realización del pensamiento que se refiere á la creación de la citada granja y Escuela.

Este trabajo que ya había sido estudiado por una comisión nombrada por el Sr. Gobernador fué aprobado con ligeras modificaciones por la Junta de Agricultura y se acordó que pasara á la Excm. Diputación á los efectos oportunos.

Esperamos que esta digna corporación, comprendiendo, lo trascendental del asunto, prestará su valioso apoyo á la Junta de Agricultura á fin de que el citado pensamiento pueda traducirse en una realidad que tantos bienes suponemos ha de reportar.

El día 25 de Abril corriente se celebrará Junta general de la Asociación

de ganaderos, en la casa de la misma, Huertas, 20, Madrid.

Podrán asistir los ganaderos que lo sean con un año de anticipación y estén solventes en los derechos que á la Asociación son debidos.

Bajo el título de «Una petición justa», ha publicado *La Fe* las siguientes líneas, con las cuales estamos completamente de acuerdo:

«Amantes de cuanto se relaciona con la enseñanza vimos con gusto un Real orden publicada en los primeros días del mes de Febrero próximo pasado, en la cual se disponía que, con el fin de que nunca faltara clase á los alumnos, sustituyesen las ayudantes de clases prácticas de las escuelas de veterinaria á los catedráticos de las mismas en sus ausencias y enfermedades.

La disposición á que aludimos era, á nuestro entender, verdaderamente necesaria, y creemos que ella ha de reportar ventajas á las escuelas á que se refiere; con tanto más motivo, cuanto que, según se dice en la misma Real orden, los ayudantes citados son los únicos que, por sus conocimientos y hábito de explicar, pueden hacer las sustituciones referidas.

Pero como estos ayudantes sólo disfrutaban un sueldo de 5 000 rs. y en la disposición á que aludimos no se les señala recompensa alguna, tenemos entendido que han recurrido respetuosamente al Excmo. señor ministro de Fomento en solicitud de que se les aumente el sueldo y de que, al propio tiempo, y sobre todo, se haga extensiva á las escuelas especiales de veterinaria una disposición que para los institutos y Universidades se dió en Julio de 1877, por virtud de la cual los ayudantes ó auxiliares que reuniesen ciertas condiciones pudiesen ascender á supernumerarios primero y á catedráticos de número después.

Entendemos que está muy en su lugar la petición de los ayudantes de veterinaria, y esperamos fundadamente que el señor ministro de Fomento acrederá pronto á tan justa pretensión para estimular así al trabajo á los que tan grande é importante le prestan.

Siempre al lado de los deberes están los derechos.»

Nuestro particular amigo, el Sr. D. Isidro Llamazares, nos ruega en atenta carta rectifiquemos los conceptos, que dice estar equivocados, de un suelto que publicamos en nuestro número anterior.

La comida con que dicho señor obsequió al señor Gobernador civil, al Jefe económico y á los Diputados á Cortes señores Merino y Perez Villanueva fué puramente de familia, sin que tuviese ningún objeto político. Así nos lo manifiesta el señor Llamazares, y lo hacemos constar complaciéndole muy gustosos, pero advirtiéndole que no fué nuestro objeto mortificarle, pues ni había para qué ni jamás tratamos de asuntos puramente personales y privados.

Mejor informados acerca de la Inspección de carnes en el matadero de esta ciudad, en vista de una comunicación que D. Antonio Iglesias pasó al señor Alcalde, no fué el señor Morros quien desechó las dos reses el miércoles último, por padecer del gripe, sino dicho Sr. Iglesias, que fué el que hizo el reconocimiento. A cada uno lo cuyo.

EXTRANJERO.

INCENDIO DEL TEATRO DE NIZA.

Hé aquí los pormenores de esta terrible catástrofe:

«Cuando empezaba la representación de «Lucia de Lamemore» en la noche del 23, una fuga de gas declarada en un tubo de gran diámetro, se inflamó sin saber como. El fuego prendió en el friso y se propagó inmediatamente, produciendo una detonación que por el momento dejó el teatro á oscuras.

La confusión y el espanto se apoderó de todos los espectadores y personal de los artistas que estaban todavía en sus gabinetes.

La prima donna Sra Donadio se halla salvada.

Muchos coristas perecieron quemados por las llamas.

Los espectadores corrian como locos. Muchos murieron sofocados. Varios se arrojaron por las ventanas, quedando muertos de resacas de la caída.

Los marineros del puerto acudieron é hicieron grandes esfuerzos por salvar á los espectadores. Muchos niños se han quemado. Una señora al ver muerto á su marido, se arrojó desde lo alto de una cornisa. Los espectadores de las galerías y del paraíso han sufrido mucho. El maestro Strackosch salió herido. La familia Bus de Avignon pereció entre las llamas. Tres de los cadáveres están asidos del brazo, siendo un padre, una madre y un hijo, niño de corta edad, que aún conserva una naranja entre sus manos.

El número de cadáveres encontrados llega ya á 75.

Todos los círculos de la villa organizan suscripciones para atender á los gastos de funerales y á las familias de las víctimas.

Puede juzgarse del sentimiento y consternación que reinará hoy entre los 44.000 habitantes de Niza, muchos de los cuales vestirán luto, lleno el corazón de angustia y tristeza.

Atenas 30.—La prensa helénica continúa usando un lenguaje muy violento.

Los resultados de las conferencias de Constantinopla han producido muy mal efecto aquí.

Constantinopla 30.—Los embajadores de las grandes potencias han firmado un protocolo recomendado á los Gobiernos á adoptar la línea de frontera turco-helénica fijada por la Puerta.

Añaden que ésta demuestra verdaderos deseos de paz.

Londres 30.—Telegrafían de la colonia del Cabo de Buena-Esperanza, que los basutos, alentados por el resultado de sus correrías, han hecho una nueva incursión, causando daños en las propiedades inglesas.

Buleka y su comarca han sido desvastadas por las tribus salvajes.

Gaceticillas.

El Fosfato de Hierro soluble de Leras, Doctor en ciencias, es el medicamento más notable que hay para la curación de la anemia, la palidez de color, dolor de estómago, digestiones laboriosas, empobrecimiento de la sangre.

El Doctor Bernuz, Médico del Hospital de la Piedad de París, consigna en una carta, la superioridad de este, sobre los demás ferruginosos, diciéndolo lo siguiente:

«En un enfermo muy gravemente afectado para con quien tuve que renunciar sucesivamente al hierro reducido, al lactato de hierro, á las píldoras de Vallet al agua de Spa y de Passy, el Fosfato de Hierro soluble no solamente logró ser bien soportado sino que inmediatamente trajo la mejoría.

Sabido es que este producto ha sido objeto de numerosas falsificaciones é imitaciones por lo menos ineficaces. Para evitarlas exijase la firma de Leras la marca de fábrica de Grimault y C.^a y el sello azul del gobierno francés.

HOSPITAL DE SAN ANTONIO ABAD.

Movimiento de enfermos en el mes de Febrero (1881).

Existencias on 1.º de mes:	109	111
(Paisanos)	2	
(Militares)	110	116
Ingresaron:	6	
(Paisanos)	92	96
(Militares)	4	
Altas:	92	96
(Paisanos)	12	
(Militares)	3	
Fallecieron:	3	
(Paisanos)	12	
(Militares)	3	
De enfermedades de pecho	8	14
De otras comunes	7	1
De enfermedades climáticas ó infecciosas	1	
RESUMEN.		
Total de enfermos asistidos	227	
Altas	96	
Fallecidos	14	
Existencia on 1.º de Abril	107	

Almanaque y Cultos.

3. Domingo de Pasión. San Benito de Palermo. Predicará en la catedral el Sr. Magis-

tral de la misma. En la novena del Mercado, tendrá la plática D. Juan Balanzategui, pro.

4. Lunes. San Isidoro, arzobispo de Sevilla.

Tendrá la plática en la novena del Mercado, D. Bernardo Millau, Capellan del Hospital.

5. Martes. San Vicente Ferrer. Predicará en el Mercado D. Rutilo Carrillo, Económico de San Pedro.

6. Miércoles. San Celestino, mr. Predicará en el Mercado el Sr. Rector de la Parroquia.

Avisos y Anuncios.

INTERESANTE.

Se compone toda clase de máquinas de coser, y se dan lecciones de su manejo. Calle del Pozo, 13, principal.

POR LA TESTAMENTARIA DE DOÑA Camila Escarpizo, se vende una casa en la calle de Herreros, número 16, en esta ciudad.

En el despacho del procurador Sr. Ordóñez, darán informes y cuantas noticias sean necesarias.

DE LA TESTAMENTARIA DE D. Rafael Lorenzana, y en la Notaría de D. Heliodoro de las Vallinas se venden en el día 17 de Abril corriente, de 10 á 2 de la tarde una casa en esta ciudad de Leon, junto al Teatro, y varias fincas en los Pueblos de San Cipriano, Cereales, Vegas del Condado, Debasa, Barrillos, y Gallegos de Carueño; en dicha Notaría y en la casa de D. Martin Lorenzana se darán las noticias necesarias, y se admitirán proposiciones adjudicándose en el referido día 17 de corriente en el mejor postor.

INTERESANTE A LOS PÁRROCOS.

Se hallan en casa de D. Isidoro Fernandez Doriga, de Astorga los géneros siguientes:

Capas pluviales de todos colores y clases; dalmáticas id. id; casullas de espolin, de medio tisú oro y flores, china y de damascos de todos colores.

Tambien se hallan de venta, en dicho establecimiento preciosísimas imágenes de la Purísima Concepcion, Amor Hermoso, y Dolorosas, todas de madera y con sus elegantísimos trages azules y negro respectivamente bordados en oro fino. Así mismo se admiten encargos de todas clases de imágenes ya sean vesidís ó de talla, todo de madera; y por último dicha casa se encarga de la hechura de retablos para los templos; ya sean con imágenes ó sin ellas, como igualmente toda clase de efectos que pertenezcan á la escultura sagrada, para lo que podrán entenderse con dicho D. Isidoro fernandez Doriga el que dará toda clase de pormenores á los que le favorezcan con sus encargos, siendo puntualmente despachados con una economía que no habrán visto hasta la fecha.

SEGUNDA SUBASTA CON RETASA.

De una gran finca en uno de los sitios mas deliciosos y pintorescos de los alrededores de esta población propia para cualquiera industria y rodeada de prados y tierras para mayor desarrollo de la misma. Tiene comunicación directa con la carretera, y la distancia á la estación del ferrocarril es solo de dos kilómetros.

El plano y pliego de condiciones se halla de manifiesto en la notaría del señor don Cirilo Sanchez, calle de la Rua, y el remate se verificará ante el mismo, el día once del próximo mes de Abril á las doce de su mañana.

EN LA LONJA DE ULTRAMARINOS de los Andaluces, se ha recibido recientemente; Bacalao de Escocia, Queso de Bola, idem Gruyer, Aceitunas Sevillanas, Orejones, Ciruelas pasas, Guin ía, Espárragos, Alubias y Pera.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

DE JUAN BOTAS ROLDAN 6, Catedral, 6.

El corte y confeccion de las prendas está á cargo del acreditado maestro Sastre D. Valentín Garcia (Villa de Bayona)

VENTA DE UNA CASA Á LA CALLE de Santa Cruz, esquina á la de Misericordia, núm. 22, para la que podrán entenderse con D. Bruno Alvarez, del comercio, Platería, 6, Leon.

PIANO EN VENTA.—POR AUSEN-tarse su dueño se vende un buen piano vertical.

Darán razon en la administracion de este periódico.

COMPANIA DEL SOL.

Seguros à prima fija contra incendios.

AUTORIZADA

En Francia por Real Orden de 16 de Diciembre de 1829.—En España, por Real Orden de 17 de Octubre de 1879.

Capital social y reservas. 62.000.000 Rs.
Primas en cartera. 264.308.888 "
Total. 326.308.888 "

Esta gran Compañía, establecida bajo las bases más sólidas y con la protección del Gobierno de S. M., asegura contra el incendio, aun cuando este sea producido por el fuego del cielo ó los aparatos de vapor, todos los bienes muebles é inmuebles, incluso las cosechas al descubierto en laces y eras, por primas fijas, tan equitativas que están al alcance de todas las fortunas.

Para su instalación en España, hizo la COMPANIA DEL SOL solemne renuncia de los factos franceses, sometiéndose en un todo à la legislación vigente en este país.

La COMPANIA DEL SOL ha tenido tan extraordinario éxito por cumplir sus obligaciones con la regularidad más completa y la más pronta exactitud en los pagos, que ha satisfecho desde su creación 113.330 siniestros importando la respetable suma de 300.478.839 rs. y pagado en el año 1879 à 6.775 siniestrados la importante cantidad de 14.052.270 rs. 72 cent.; es decir, más que las sumas que cobran anualmente de todos sus asegurados las más importantes compañías españolas.

Están gran de la confianza de que goza la COMPANIA DEL SOL, que cobra anualmente de sus asegurados más de treinta y ocho millones de reales de primas, y sus acciones, emitidas por mil pesetas, sobre las que solo pagó el adquirente 166, se cotizan à más de diez mil pesetas cada una, produciendo un interés anual de 330 pesetas por cada acción. Así se puede formar juicio concreto de la alta importancia de esta sociedad de seguros contra incendios.

LA COMPANIA DEL SOL, entre sus operaciones de seguros à prima fija, tiene también en el de accidentes corporales. Este concede derecho:

- 1.º A un capital en caso de muerte.
- 2.º A una renta vitalicia en caso de incapacidad permanente y absoluta.
- 3.º A una indemnización fija en caso de incapacidad permanente de la profesión.
- 4.º A una indemnización fija en caso de mutilación parcial.
- 5.º A un abono diario en caso de incapacidad temporal de trabajo.

Capital social para esta clase de seguros, 40.000.000 de reales, enteramente distinto del capital social afecto al ramo de incendios.

Prevalece igualmente la idea del seguro contra el pedrisco, para las cosechas de toda clase de frutos agrícolas en España, el que muy pronto pasará à ser un hecho por lo cual estarán de enhorabuena los labradores españoles, cuyas operaciones garantiza la compañía con 18 millones de pesetas afectas à este ramo.

Dirección y oficinas en Madrid, Plaza de la Independencia, 10.

Agencia general y Dirección particular por las provincias de Leon, Zamora Avila, y Segovia, D. Pedro Freire.

Agencia y oficinas en Leon, à cargo del Sr. D. Nicolás Lopez Muñoz, Calle del Conde Luna, 13.

Agencia en Villagatos, Brañuelas, Astorga y Ponferrada, à cargo de D. Francisco Krell, propietario.

Idem en Valencia de D. Juan, Sr. D. Clemente Fernandez.

En todas las cuales se admitirán las proposiciones para los seguros.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA.

Periódico especial de señoras, señoritas y niños.

Publica las últimas modas de París en aristocráticos figurines iluminados gran colección de patrones de tamaño natural, múltiples dibujos para bordados y labores à la aguja, música, novelas, revistas de aforos y teatros, etcétera, etc., por todo lo cual es considerado como

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA.

Los cuarenta años que cuenta de existencia son la mejor apología de su utilidad práctica en el hogar doméstico, proporcionando à las familias honesto solaz, al par que los medios de resolver el difícil problema de vestir con elegancia y distinción, sin revasar los límites de su respectiva posición social. Si bajo este concepto *La Moda Elegante* es el auxiliar más eficaz de las madres de

familia, no es menos útil à las señoritas, cuya educación completa, en el variado ramo de labores de aguja, corte y confección de toda clase de prendas, mejor que podría hacerlo la más hábil profesora.

La Moda Elegante está al alcance de todas las fortunas, como lo demuestran los siguientes

PRECIOS DE SUSCRICION

EDICIONES DE LUJO.

Primera edición:

papel vitela, con 48 figurines iluminados 48 suplementos con patrones en tamaño natural, grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados, ó selectas piezas de música.

Un año,..... 40,00 pesetas.
Tras meses,., 21,00 "
Seis meses,., 11,00 "

Segunda edición:

papel superior, 24 figurines iluminados y 36 suplementos con patrones en tamaño natural, ó grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados.

Un año,..... 30,00 pesetas.
Seis meses,., 15,00 "
Tras meses,., 8,50 "

A los pedidos debe suscribirse de acompañarse su importe en libranzas de Giro à tu, letra de fidei juro, ó sellos de comunicaciones, certificando la carta en este último caso.

La Administración, Carretas, 12, pral. Madrid, remite prospectos y un número de muestra gratis à las que desean conocer tan útil publicación.

Corresponsal en Leon: D. Nicolás Lopez Muñoz,

EDICIONES ECONÓMICAS.

Tercera edición:

con 12 figurines iluminados y 24 suplementos con patrones de gran tamaño, ó dibujos para toda clase de bordados y labores.

Un año,..... 20,00 pesetas.
Seis meses,., 10,50 "
Tras meses,., 5,50 "

Cuarta edición:

PROPIA PARA COLEGIOS DE SEÑORITAS:

con 24 suplementos de patrones, ó dibujos para toda clase de bordados y labores.

Un año,..... 15,00 pesetas.
Seis meses,., 8,00 "
Tras meses,., 4,25 "

JARABE DE QUINA Y HIERRO



GRIMAULT Y CIA

Farmacéuticos en Paris



Este Jarabe, tónico, febrífugo, reparador y reconstituyente, tiene por base el Fosfato de Hierro, que es el mejor de los medicamentos ferruginosos; la Quina Real amarilla, la más rica en quinina y en principios tónicos de todas las quinas.

El Jarabe de Quina ferruginoso de Grimault y Cia, es prescrito siempre con buenos y seguros resultados, en todas las enfermedades debidas à la anemia y al empobrecimiento de la sangre.

Sus cualidades tónicas, febrífugas, reparadoras y reconstituyentes, producen excelentes resultados en los casos de atonía del estómago y de los intestinos, procedente ya de una mala alimentación, ya de una larga permanencia en países cálidos y húmedos, ó resultando de fiebres intermitentes ó agudas, de diarreas rebeldes ó de convalecencias penosas después de largas enfermedades. En cualquier caso, en que sea preciso excitar el apetito, evitar los accesos febriles, combatir los sudores nocturnos, devolver al cuerpo enfermo sus principios alterados ó perdidos, sostener à los ancianos, à las señoras delicadas y à los niños débiles, esta preparación dá siempre los más sorprendentes resultados.

En Paris, casa GRIMAULT Y CIA, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT Y CIA y el sello del gobierno francés.

DON NICOLAS REDONDO

Médico-Cirujano Dentista,

Continúa colocando dientes, dentaduras completas y ojos artificiales, por los métodos más modernos y acreditados, y practicando cuantas operaciones sean necesarias, ya para combatir las enfermedades de la boca ó ya para conservar la dentadura.

Plazuela de las Angustias I., junto al Teatro de Calderon.

VALLADOLID.

CASA EN VENTA.

Se vende la de la calle de Serradores,

número 2, que en la actualidad habita don Manuel Medina.

Dicho señor informará.

LA EQUITATIVA.

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DE NEW-YORK.

La mayor, la más productiva y la que presta más seguridades de todas las de su clase.

Se fundó en 1859, depositándose 100.000 pesos que dieron personas benéficas, ricas y entendidas, en garantía de su administración.

Es puramente mútua y tiene un capital activo, completamente asegurado, de más de 37 millones de duros, que producen anualmente más de 2 millones.

Reparte cada año sus sobrantes à prorrata, entre los padres de familia que han tomado pólizas, que son los propietarios de dicho capital.

Se han repartido el año 1880, 7.515.407 pesos 75 centavos, que equivale al 15 por 100. Ha emitido hasta la fecha más de 250.000 pólizas por valor de más de 500 millones de duros. Tiene de ingresos anuales más de 9 millones. Ha pagado en 20 años, por muertes y dotes vencidas y por dividendos anuales, 57 millones de pesetas. Tiene agentes en todas las naciones civilizadas de Europa y América, y en todas las capitales de provincias de España.

El Agente en Leon, D. Nicolás Lopez Muñoz, dará prospectos libros é instrucciones à todos los padres de familia que los deseen, calle del Conde Luna núm. 13.

Los Médicos reconocedores en esta ciudad, son los del Hospital de San Antonio Abad, Dr. D. Lesmes Sanchez de Castro y D. Domingo de Leon y Brizuela.

INYECCION GRIMAULT

AL MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del Matico del Perú, ha adquirido esta inyección en algunos años una reputación universal. Cura en poco tiempo los flujos los más tenaces.

Depósito en Paris GRIMAULT Y CIA, 2, r. Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT Y CIA y el sello del gobierno francés.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Vicios de la Sangre, Enfermedades cutáneas se curan con los BIZCOCHOS DEPURATIVOS del D. OLLIVIER, los únicos que han conseguido la Aprobación de la Academia de Medicina de Paris, y que siguen autorizados para el Gobierno después de cuatro años de experiencias públicas. Son los únicos que se han admitido en los Hospitales de Paris. Curación asegurada con este poderoso DEPURATIVO de las EMPEÑES, de las ULCERAS, AFECCIONES REBELDES, FLEGMAS, ACIDENTES SECUNDARIOS, etc.

24.000 F^{cs} DE PREMIO

Ningún otro método puede ofrecer estas pruebas de superioridad. — CURA AGRAVADA, RAPIDA, INEXPENSIVA, ESCONDA, ESCOTICA Y SIN AZAR.

SE ALQUILA UN PIANO VERTICAL, Calle del Conde Luna, 13.

CASA EN VENTA.

Se vende la señalada con el número 1 de la calle del Paso.

Darán razon en la Administración de este periódico.

Imp. de Angel J. Gonzalez.

VENTA.—POR TRASLADO DE CASA, se hace de un magnífico espejo cuerpo cuadrado, dorado y ovalado.

Para tratar en su compra, verse con Francisco Cabo, Plaza de Santo Domingo, núm. 2.